



AÑO III

PERÍODO ORDINARIO

TOMO III

ACTA NO. 91

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA EFECTUADA EL DÍA 02 DOS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS

EN LA CIUDAD DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 16 DIECISÉIS HORAS DEL DÍA 02 DOS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL UBICADO EN LA AVENIDA MIGUEL HIDALGO NÚMERO 1, COLONIA CENTRO HISTÓRICO DE ESTA CIUDAD EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C. EMETERIO MORENO MAGOS, LA L.D. ALEJANDRA ESMERALDA PÉREZ CARRILLO, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL, LA SINDICA MUNICIPAL CITLALLI OLIVIA RODRÍGUEZ SIORDIA, ASÍ COMO LOS CC. JANETTE ROJO RUFINO, ABIGAIL VALENCIA MENDOZA, EDUARDO RESÉNDIZ RESÉNDIZ, LILIANA CRUZ CALLEJAS, SEVERIANO ÁNGELES CALLEJAS, MARÍA DEL ROCÍO ARTEAGA TREJO, ABUNDIO OLVERA HERNÁNDEZ, HÉCTOR AMÉRICO SÁNCHEZ VARELA, MARTHA MEZA RAMOS, CAROLINA GARCÍA TORRES, ROGELIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ Y HUMBERTO ENDONIO SALINAS, ESTOS ÚLTIMOS EN SU CARÁCTER DE REGIDORAS Y REGIDORES MUNICIPALES, QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. PARTICIPACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO:
 - 4.1. C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUIEN SOLICITA LA APROBACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO.
 - 4.2. C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUIEN SOLICITA LA APROBACIÓN DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 3 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO.
 - 4.3. C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUIEN SOLICITA LA APROBACIÓN DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO RECORRIENDO EN SU ORDEN LOS SUBSECUENTES, A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 24 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO.
 - 4.4. C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUIEN SOLICITA LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO.
 - 4.5. C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUIEN SOLICITA LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN.
5. CAMBIO DEL SECRETARIO EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO PARA EL PERIODO DEL 11 DE MAYO AL 11 DE JULIO DE 2023.
6. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.
7. ASUNTOS GENERALES

[Handwritten signatures and stamps on the left margin]

[Circular stamp: AYUNTAMIENTO MUNICIPAL HUICHAPAN, HIDALGO]

[Circular stamp: SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL HUICHAPAN, HGO. 2020-2024]

[Circular stamp: PERIODO ORDINARIO 2023]

[Handwritten signature: Betty]

[Handwritten signature: Cue]





- 7.1. PARTICIPACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL.
- 7.2. CONVOCATORIA PARA PRÓXIMA SESIÓN.
- 8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

COMO INICIO DE LA SESIÓN EL C. EMETERIO MORENO MAGOS PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DA LA BIENVENIDA A LOS ASISTENTES PIDIENDO QUE LOS ACUERDOS EMITIDOS SEAN PARA EL BENEFICIO Y PROGRESO DE NUESTRO MUNICIPIO.

ACTO SEGUIDO LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA REGIDORA CAROLINA GARCÍA TORRES, PARA QUE EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO REALICE EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE, QUIEN HACE CONSTAR LA PRESENCIA DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, MOTIVO POR EL CUAL **EXISTE QUORUM LEGAL PARA SESIONAR.**

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA LA SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO DECLARA INSTALADOS LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERÁN VÁLIDOS.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA LA SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PROGRAMADO PARA LA PRESENTE SESIÓN PREGUNTANDO SI EXISTE ALGO QUE COMENTAR, TODA VEZ QUE NO EXISTEN COMENTARIOS AL RESPECTO LA SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA QUE EN VOTACIÓN ECONÓMICA QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD**, POR LO QUE ES OBLIGATORIO SU DESAHOGO.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA Y PARA DESAHOGAR EL PUNTO 4.1 SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUIEN MANIFIESTA: SOLICITO A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO SU DISPENSA PARA QUE QUIEN HAGA LECTURA DE LOS PROYECTOS DE ACUERDO QUE TENGO CONTEMPLADOS EN EL ORDEN DEL DÍA SEA LA L.D. ALEJANDRA ESMERALDA PÉREZ CARRILLO, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL.

HACE USO DE LA VOZ LA L.D. ALEJANDRA ESMERALDA PÉREZ CARRILLO, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL, QUIEN MANIFIESTA: AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO PRESENTE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 21 Y 115 FRACCIONES II, VIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 87 BIS, 139 FRACCIÓN H, 141 FRACCIÓN II, 144 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, ARTÍCULOS 56 FRACCIÓN I INCISO B), 60 FRACCIÓN I INCISO A), L), T), FRACCIÓN II INCISO B) 57 FRACCIÓN III, 108 FRACCIÓN IX, 123 Y 124 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ARTÍCULOS 1 FRACCIÓN I, III, 2, 8, 11, 1, 18, 22, 23, 24 Y 26 DE LA LEY DE SEGURIDAD PUBLICA PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES EN MATERIA SOLICITO SE APRUEBE EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO CON BASE A LOS SIGUIENTES CONSIDERANDOS: I.- LA SEGURIDAD PÚBLICA DEFINIDA POR LA CONSTITUCIÓN, ES UNA FUNCIÓN A CARGO DE LA FEDERACIÓN, ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, QUE COMPRENDE LA PREVENCIÓN DE LOS DELITOS; LA INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN PARA HACERLA EFECTIVA, ASÍ COMO LA SANCIÓN DE LAS INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY. LA ACTUACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA



[Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin, including a large scribble and several illegible signatures.]

[Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.]

[Handwritten signature]



SE REGISTRÁ POR LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, OBJETIVIDAD, EFICIENCIA, PROFESIONALISMO, HONRADEZ Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS RECONOCIDOS POR LA PROPIA CONSTITUCIÓN. II.- LA LEY DE SEGURIDAD PUBLICA PARA EL ESTADO DE HIDALGO EN SU ARTÍCULO 17 ESTABLECE QUE EL CONSEJO ESTATAL, ES LA INSTANCIA INTERINSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN INTERNA DE ENLACE CON LA FEDERACIÓN Y LOS MUNICIPIOS. III.- LA LEY DE SEGURIDAD PUBLICA PARA EL ESTADO DE HIDALGO EN SU ARTÍCULO 18 SEÑALA A LA PERSONA TITULAR DEL SECRETARIADO EJECUTIVO COMO INTEGRANTE DEL CONCEJO ESTATAL Y EN SU ARTÍCULO 23 DETERMINA LAS REGLAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES E INTERMUNICIPALES. CALIFICANDO LA PROBLEMÁTICA PARTICULAR, INTERMUNICIPAL Y REGIONAL EN MATERIA DE DELITOS E INFRACCIONES Y VIGILARA QUE SE ATIENDAN LOS PLANTEAMIENTOS E INQUIETUDES QUE HAGAN LAS AUTORIDADES MUNICIPALES AL RESPETO. IV.- EL DECRETO DE CREACIÓN DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DENTRO DE SUS FUNCIONES EN SU ARTÍCULO 7 FRACCIÓN IX ESTABLECE IMPULSAR LA INSTALACIÓN DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES E INTERMUNICIPALES DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN EL ESTADO. IV.- EL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA OBEDECE A LA COORDINACIÓN, PLANEACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD CONFORME A LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO, Y SIRVE DE ENLACE DE COMUNICACIÓN Y APOYO ENTRE EL SISTEMA ESTATAL Y FEDERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA CIUDADANÍA; BUSCANDO REGULAR SU FUNCIONAMIENTO, EVALUAR LA PROBLEMÁTICA PRINCIPAL EN MATERIA DE FALTAS ADMINISTRATIVAS E INFRACCIONES, ASÍ COMO PREVENCIÓN DEL DELITO; Y ATENDER LAS INQUIETUDES Y PROYECTOS QUE SE MANIFIESTEN ANTE ESTE CONSEJO. V.- ESTE CONSEJO TIENE SUS OBJETIVOS ORIENTADOS A LA EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA DE LAS ACCIONES, Y PROMUEVE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS, ACCIONES Y PROYECTOS, QUE FAVOREZCAN A LA SEGURIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO. VI.- UNO DE LOS OBJETIVOS PRIMORDIALES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ES EL DE GENERAR SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS CIUDADANOS, PARA QUE SE DESARROLLEN Y VIVAN ARMÓNICAMENTE. ES POR ESO POR LO QUE SE BUSCA CON ESTE CONSEJO GARANTIZAR LA PAZ SOCIAL Y LA SEGURIDAD PÚBLICA, CON SUS OBJETIVOS LOS CUALES SON: *REFRENDAR EL COMPROMISO INSTITUCIONAL DEL TRABAJO COORDINADO Y PERMANENTE ENTRE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, CON EL PROPÓSITO DE MANTENER Y MEJORAR LA SEGURIDAD PUBLICA EN EL ESTADO. *FUNGIR COMO UNA INSTANCIA DE ENLACE Y COORDINACIÓN ENTRE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LAS ORGANIZACIONES CIVILES, CON EL PROPÓSITO DE PROPICIAR EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS. *SER UN ORGANISMO DE ESTUDIO, PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE PROGRAMAS ENFOCADOS AL ÁMBITO MUNICIPAL Y A LAS NECESIDADES DE SU COMUNIDAD. *INVESTIGAR Y DESARROLLAR PROYECTOS SOBRE POLÍTICAS PÚBLICAS DE SEGURIDAD Y DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA. *FORTALECIMIENTO DE LOS ESTADOS DE FUERZA, IMPULSANDO LA DIGNIFICACIÓN POLICIAL A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN, PROFESIONALIZACIÓN, EQUIPAMIENTO Y CONDICIONES LABORALES APROPIADAS, LO QUE SIN DUDA IMPACTARA POSITIVAMENTE EN SU ACTUACIÓN Y, POR TANTO, EN EL BENEFICIO DEL PUEBLO HIDALGUENSE. EN TAL VIRTUD Y CON BASE A LO ANTES EXPUESTO EL QUE SUSCRIBE C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SOMETO A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO PRIMERO: EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO APRUEBA LA INSTALACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO. SEGUNDO: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 DE LA DE SEGURIDAD PUBLICA PARA EL ESTADO DE HIDALGO EL CONCEJO MUNICIPAL DE

[Handwritten notes and signatures on the left margin, including a large scribble and several signatures.]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



COORDINACIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO ESTARÁ INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA: CARGO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COORDINACIÓN NOMBRE DEL INTEGRANTE C. EMETERIO MORENO MAGOS PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, CARGO REPRESENTANTE DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD NOMBRE DEL INTEGRANTE MTRO. CARLOS EMIGDIO AROZQUETA SOLÍS, SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA, CARGO UN REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL NOMBRE DEL INTEGRANTE CAPITÁN ALEJANDRO ZÚÑIGA ORTEGA, SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA, CARGO EL REGIDOR QUE PRESIDE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO NOMBRE DEL INTEGRANTE C. EDUARDO RESÉNDIZ RESÉNDIZ PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, CARGO EL DIRECTOR DE LA CORPORACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO. NOMBRE DEL INTEGRANTE TSU. OLIVER JUNIOR VÁZQUEZ HERNÁNDEZ DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, CARGO UN SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COORDINACIÓN NOMBRE DEL INTEGRANTE L.D. ALEJANDRA ESMERALDA PÉREZ CARRILLO, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL. ES CUÁNTO.

EL REGIDOR ROGELIO HERNÁNDEZ RAMIREZ MANIFIESTA: UNA DE LAS FUNCIONES PRINCIPALES DEL GOBIERNO MUNICIPAL ES PRECISAMENTE LA DE PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD PARA PROCURAR EL DESARROLLO Y QUE LA VIDA COMUNITARIA DE LOS CIUDADANOS TRANSCURRA DENTRO DE LOS CAUSES DEL ESTADO DE DERECHO, EN ESE SENTIDO NOSOTROS COMO INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO TENEMOS ENTRE OTRAS ATRIBUCIONES DE GOBIERNO LA FACULTAD DE FORMULAR, APROBAR PROGRAMAS DE ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL COMO LA QUE HOY USTED ESTÁ SOMETIENDO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, ES NUESTRA OBLIGACIÓN COMO AYUNTAMIENTO GARANTIZAR LA SEGURIDAD PUBLICA A FIN DE PRESERVAR LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIO DE LA CIUDADANÍA, LA PROPUESTA PARA LA CREACIÓN Y OPERACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN EN LO PERSONAL LA CONSIDERO NECESARIA Y URGENTE, NOS HABÍAMOS TARDADO EN CREAR ESE CONCEJO, EN LA LEY DE SEGURIDAD PUBLICA ASÍ LO ESTABLECE, EN LO PERSONAL ESTARÉ ATENTO A QUE ESE CONCEJO SE VISIBILICE Y OPERE COMO UN VERDADERO ÓRGANO COORDINADOR, TÉCNICO CONSULTIVO EN MATERIA DE SEGURIDAD Y QUE ATIENDA EN VERDAD LAS NECESIDADES QUE LA POBLACIÓN REQUIERE EN MATERIA DE SEGURIDAD. ES CUÁNTO.

TODA VEZ QUE NO EXISTEN MÁS COMENTARIOS AL RESPECTO, LA SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE APROBAR EL PROYECTO DE ACUERDO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD**, POR TAL MOTIVO SE EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO: EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO APRUEBA LA INSTALACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO.

SEGUNDO: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DE SEGURIDAD PUBLICA PARA EL ESTADO DE HIDALGO EL CONCEJO MUNICIPAL DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD

[Vertical handwritten notes and signatures on the left margin, including 'Secretaria General' and 'Regidor Rogelio Hernández Ramírez']



[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



[Handwritten signature]



PUBLICA DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO ESTARÁ INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

CARGO	NOMBRE DEL INTEGRANTE
PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COORDINACIÓN	C. EMETERIO MORENO MAGOS PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
REPRESENTANTE DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD	MTRO. CARLOS EMIGDIO AROZQUETA SOLÍS SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA
UN REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL	CAPITÁN ALEJANDRO ZÚÑIGA ORTEGA SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA
EL REGIDOR QUE PRESIDE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO	C. EDUARDO RESÉNDIZ RESÉNDIZ PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD
EL DIRECTOR DE LA CORPORACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO.	TSU. OLIVER JUNIOR VÁZQUEZ HERNÁNDEZ DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
UN SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COORDINACIÓN	L.D. ALEJANDRA ESMERALDA PÉREZ CARRILLO SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, A LOS 02 DOS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA Y PARA DESAHOGAR EL PUNTO 4.2 SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA L.D. ALEJANDRA ESMERALDA PÉREZ CARRILLO, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL, EN REPRESENTACIÓN DEL C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUIEN MANIFIESTA: AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO PRESENTE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 158 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 193 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO EL SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS DEL CONGRESO DEL ESTADO MAESTRO ROBERTO RICO RUIZ ENVÍA, LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 3 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE UNA BUENA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, PRESENTADA POR EL LIC. JULIO RAMON MENCHACA SALAZAR, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE HIDALGO, APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 119 DEL DÍA 29 DE MARZO DEL AÑO 2023 CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO. EL OBJETO DE LA INICIATIVA ES INCORPORAR AL TEXTO CONSTITUCIONAL LOCAL, EL DERECHO HUMANO

[Large handwritten signature and official stamp of the Ayuntamiento Municipal de Huichapan, Hidalgo, 2020-2024.]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.]





DE TODA PERSONA A UNA BUENA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y A SUS DERECHOS DERIVADOS, QUE CONSISTEN EN RECIBIR TATO IMPARCIAL, OBJETIVO Y JUSTO EN EL DESPACHO DE SUS ASUNTOS DE CARÁCTER PÚBLICO, LOS CUALES DEBERÁN SER RESUELTOS OPORTUNAMENTE, COLOCANDO AL ESTADO DE HIDALGO A LA VANGUARDIA AL SER DE LAS PRIMERAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN RECONOCER EN SU TEXTO CONSTITUCIONAL EL DERECHO A LA BUENA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN COMO UNA SÓLIDA BASE CONCEPTUAL LO ESTIPULADO EN INSTRUMENTOS INTERNACIONALES, ASÍ COMO EN CRITERIOS EMITIDOS POR EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. LA INICIATIVA PLANTEA ESTABLECER EXPRESAMENTE LA OBLIGACIÓN DE LAS AUTORIDADES Y LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE ORIENTAR SUS ACCIONES A LOGRAR EL BIENESTAR DE LA SOCIEDAD, ASÍ COMO DE PROMOVER, RESPETAR, PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS DE UNIVERSALIDAD, INTERDEPENDENCIA, INDIVISIBILIDAD Y PROGRESIVIDAD, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO Y EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE LOS QUE EL ESTADO MEXICANO FORMA PARTE, BUSCANDO IMPLEMENTAR EN EL ESTADO DE HIDALGO UNA NUEVA MANERA DE GUIAR LA GESTIÓN PÚBLICA, INTEGRANDO EL PRINCIPIO PRO PERSONA Y PERMITIENDO LA EVOLUCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, HACIENDO EFECTIVO EL PRINCIPIO DE PROGRESIVIDAD, CON LO CUAL SE AMPLÍA EL ALCANCE Y LA TUTELA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS EN LA ENTIDAD. SE REFORMAN LOS ACTUALES PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 3 Y SE ADICIONAN EL PÁRRAFO PRIMERO, RECORRIENDO EN SU ORDEN EL SUBSECUENTE, ASÍ COMO LOS PÁRRAFOS TERCERO Y CUARTO, RECORRIENDO EN SU ORDEN EL SUBSECUENTE, AL ARTÍCULO 3 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO. TENIENDO EL ANTECEDENTE DE QUE LAS ADICIONES Y REFORMAS QUE SE HAGAN UNA VEZ APROBADAS POR EL CONGRESO DEL ESTADO, DEBEN DE SER SOMETIDAS A LA CONSIDERACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, YA QUE, PARA TENERSE POR APROBADAS DEFINITIVAMENTE, SE REQUIERE DE LA SANCIÓN DE LA MAYORÍA DE LOS AYUNTAMIENTOS, MOTIVO POR EL CUAL SE REMITE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO PARA QUE SEA APROBADA POR ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL. EN TAL VIRTUD Y EN BASE A LO ANTES EXPUESTO, EL QUE SUSCRIBE C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUICHAPAN, HIDALGO LES SOLICITO TENGAN A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO PRIMERO: EL AYUNTAMIENTO DE HUICHAPAN, HIDALGO APRUEBA LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 3 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE UNA BUENA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO. SEGUNDO: QUE A LA BREVEDAD POSIBLE Y POR CONDUCTO DEL C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SE HAGA LA COMUNICACIÓN CORRESPONDIENTE AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO. ES CUÁNTO.

- EL REGIDOR ROGELIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ MANIFIESTA: SI BIEN ES CIERTO EN EL ÁMBITO JURISPRUDENCIAL SE ESTABLECE LA BUENA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMO UN DERECHO FUNDAMENTAL, ES DECIR QUE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA TENÍA ANTECEDENTES EMITIENDO TESIS JURISPRUDENCIALES AL RESPECTO YO EN ESTE SENTIDO APLAUDO EL PROYECTO DE DECRETO QUE PRESENTA EL GOBERNADOR DEL ESTADO EN EL SENTIDO DE QUE SE REFORME Y ADICIONE EL ARTÍCULO TERCERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO PORQUE CON ELLO CONSIDERO QUE LOS HIDALGUENSES NOS GARANTIZA CONSTITUCIONALMENTE EL DERECHO DE UNA BUENA ADMINISTRACIÓN A LA QUE TENEMOS DERECHO PRECISAMENTE COMO CIUDADANOS Y

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin, including a large scribble and several smaller signatures.]



[Handwritten signature]



SEGURAMENTE POR LA CUAL SE REFLEJARA UN TRATO IMPARCIAL, OBJETIVO Y JUSTO PARA LA CIUDADANÍA DEL ESTADO. ES CUÁNTO.

TODA VEZ QUE NO EXISTEN MÁS COMENTARIOS AL RESPECTO, LA SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE APROBAR EL PROYECTO DE ACUERDO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD**, POR TAL MOTIVO SE EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO: EL AYUNTAMIENTO DE HUICHAPAN, HIDALGO APRUEBA LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 3 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE UNA BUENA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO.

SEGUNDO: QUE A LA BREVEDAD POSIBLE Y POR CONDUCTO DEL C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SE HAGA LA COMUNICACIÓN CORRESPONDIENTE AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, A LOS 02 DOS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA Y PARA DESAHOGAR EL PUNTO 4.3 SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA L.D. ALEJANDRA ESMERALDA PÉREZ CARRILLO, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL, EN REPRESENTACIÓN DEL C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUIEN MANIFIESTA: AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO PRESENTE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 158 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 193 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO EL SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS DEL CONGRESO DEL ESTADO MAESTRO ROBERTO RICO RUIZ ENVÍA, LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN LOS SUBSECUENTES, A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 24 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE REGULACIÓN A PERSONAS POSTULADAS A CARGO DE ELECCIÓN POPULAR QUE ESTÉN CUMPLIENDO SENTENCIA EJECUTORIADA POR ALGÚN DELITO CONTRA EL NORMAL DESARROLLO PSICOSEXUAL, VIOLENCIA FAMILIAR O VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GENERO; ASÍ COMO QUIENES SEAN DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS; PRESENTADA POR LA DIPUTADA LISSET MARCELINO TOVAR, DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA, INTEGRANTE DE LA LXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 120 DEL DÍA 03 DE ABRIL DEL AÑO 2023 CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO. EL OBJETO DE LA INICIATIVA ES BUSCAR QUE QUIEN SEA RESPONSABLE DE COMETER DELITOS RELACIONADOS CON EL NORMAL DESARROLLO PSICOSEXUAL, O DE EJERCER VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES O VIOLENCIA FAMILIAR, ASÍ COMO QUIEN SEA DEUDOR DE PENSIÓN ALIMENTICIA, NO PUEDEN SER ELEGIBLES PARA ACCEDER A OCUPAR UN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR. DICHA INICIATIVA

[Vertical handwritten notes and signatures on the left margin, including 'C. Emeterio Moreno Magos' and 'Lisset Marcelino Tovar']



[Handwritten signatures at the bottom of the page]



[Handwritten signature]



[Large handwritten signature]



[Handwritten signature]



BUSCA LEGISLAR A EFECTO DE QUE LOS OBLIGADOS A DAR ALIMENTOS CUMPLAN CON TAL OBLIGACIÓN, ESTABLECIENDO COMO SANCIÓN PARA QUIENES NO ATIENDAN DICHA RESPONSABILIDAD, EL HECHO DE NO PODER ACCEDER A LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR QUE CONTEMPLA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO. SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO, RECORRIENDO EN SU ORDEN LOS SUBSECUENTES, A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 24 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO. TENIENDO EL ANTECEDENTE DE QUE LAS ADICIONES Y REFORMAS QUE SE HAGAN UNA VEZ APROBADAS POR EL CONGRESO DEL ESTADO, DEBEN DE SER SOMETIDAS A LA CONSIDERACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, YA QUE, PARA TENERSE POR APROBADAS DEFINITIVAMENTE, SE REQUIERE DE LA SANCIÓN DE LA MAYORÍA DE LOS AYUNTAMIENTOS, MOTIVO POR EL CUAL SE REMITE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO PARA QUE SEA APROBADA POR ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL. EN TAL VIRTUD Y EN BASE A LO ANTES EXPUESTO, EL QUE SUSCRIBE C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUICHAPAN, HIDALGO LES SOLICITO TENGAN A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO PRIMERO: EL AYUNTAMIENTO DE HUICHAPAN, HIDALGO APRUEBA LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO, RECORRIENDO EN SU ORDEN LOS SUBSECUENTES, A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 24 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE REGULACIÓN A PERSONAS POSTULADAS A CARGO DE ELECCIÓN POPULAR QUE ESTÉN CUMPLIENDO SENTENCIA EJECUTORIADA POR ALGÚN DELITO CONTRA EL NORMAL DESARROLLO PSICOSEXUAL, VIOLENCIA FAMILIAR O VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO, ASÍ COMO QUIENES SEAN DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS. SEGUNDO: QUE A LA BREVEDAD POSIBLE Y POR CONDUCTO DEL C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SE HAGA LA COMUNICACIÓN CORRESPONDIENTE AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO. ES CUÁNTO.

• EL REGIDOR ROGELIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ MANIFIESTA: SUJETOS CONDENADOS O SENTENCIADOS MEDIANTE SENTENCIA EJECUTORIADA Y FIRME YA SEAN POR VIOLENCIA FAMILIAR DOMESTICA O POR DELITOS SEXUALES, CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL, INTEGRIDAD CORPORAL, DEUDORES ALIMENTARIOS Y MOROSOS ABUNDAN EN LA SOCIEDAD, LO SABEMOS, YO TESTIFICO DE ELLO DURANTE LOS VEINTISIETE AÑOS QUE TRABAJE EN EL ÁMBITO JURISDICCIONAL DEL ESTADO, POR ELLO CONSIDERO NECESARIO E URGENTE SEGUIR TRABAJADO Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, CELEBRO YO EN LO PERSONAL TAMBIÉN QUE LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE SEGUIMIENTO A ESAS PROPUESTAS QUE EN SU MOMENTO CONSTRUYERON EN EL PODER LEGISLATIVO FEDERAL, EN EL PROPIO INE CON ESTOS LINEAMIENTOS QUE SE ADICIONAN AL ARTICULO 24 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO SE FORTALECE EL SISTEMA DEMOCRÁTICO YA QUE EN VERDAD SE DA EVIDENCIA A LA CALIDAD DE REPRESENTACIÓN QUE PUEDE TENER UNA PERSONA VIOLENTA. ES CUÁNTO.

TODA VEZ QUE NO EXISTEN MÁS COMENTARIOS AL RESPECTO, LA SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE APROBAR EL PROYECTO DE ACUERDO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD**, POR TAL MOTIVO SE EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO: EL AYUNTAMIENTO DE HUICHAPAN, HIDALGO APRUEBA LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO, RECORRIENDO

[Handwritten signatures]



[Handwritten signature]



EN SU ORDEN LOS SUBSECUENTES, A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 24 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE REGULACIÓN A PERSONAS POSTULADAS A CARGO DE ELECCIÓN POPULAR QUE ESTÉN CUMPLIENDO SENTENCIA EJECUTORIADA POR ALGÚN DELITO CONTRA EL NORMAL DESARROLLO PSICOSEXUAL, VIOLENCIA FAMILIAR O VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO, ASÍ COMO QUIENES SEAN DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS.

SEGUNDO: QUE A LA BREVEDAD POSIBLE Y POR CONDUCTO DEL C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SE HAGA LA COMUNICACIÓN CORRESPONDIENTE AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, A LOS 02 DOS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA Y PARA DESAHOGAR EL PUNTO 4.4 SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA L.D. ALEJANDRA ESMERALDA PÉREZ CARRILLO, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL, EN REPRESENTACIÓN DEL C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUIEN MANIFIESTA: AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO PRESENTE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115, 139 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, ARTÍCULOS 56 FRACCIÓN I INCISO B), X), FF BIS), HH), 57 FRACCIÓN VIII, 60 FRACCIÓN I INCISO A), L), T), FRACCIÓN II INCISO B) 57 FRACCIÓN III, 108 FRACCIÓN X, 118 BIS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ARTÍCULO 8 FRACCIÓN II DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE HIDALGO, ARTÍCULOS 7, 8, 11, 12, 13 Y 14 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES EN MATERIA SOLICITO DE APRUEBE EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO CON BASE A LOS SIGUIENTES CONSIDERANDOS: I.- LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA A PROMOVIDO DIFERENTES PROYECTOS PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO, ES NECESARIO LA PROMOCIÓN DE PROYECTOS QUE BUSQUEN LOS OBJETIVOS SOCIALES Y ECONÓMICOS MENCIONADOS, PERO QUE CONSIDEREN CON IGUAL RANGO DE PRIORIDAD LA CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES. II.- LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA PRESENTA EL PROYECTO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE TIENE COMO OBJETIVO ESPECÍFICO PROMOVER UNA NUEVA CULTURA EN LA POBLACIÓN HUICHAPENSE, QUE CONSIDERE LA SUSTENTABILIDAD COMO PRINCIPIO RECTOR DEL DESARROLLO INDIVIDUAL Y COLECTIVO. PROMOVER NUEVOS HÁBITOS, NUEVOS VALORES Y NUEVAS ACTITUDES EN LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL. DISEÑAR E IMPLEMENTAR DE MANERA TRANSVERSAL EN EL MUNICIPIO UN PLAN DE ACCIÓN CLIMÁTICA PARA LA PROMOCIÓN DE MEDIDAS DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN EN LA POBLACIÓN. III.- EN FECHA 26 DE ABRIL DEL PRESENTE EL BIÓLOGO RICARDO PANIAGUA MARTINEZ, SUBDIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA SOLICITA SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE EL CUAL GIRA TEMÁTICAMENTE EN TORNO A LAS ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CONTENER EL DETERIORO AMBIENTAL, LO ANTERIOR PARA PODER SUBIR LA EVIDENCIA A LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL. EN TAL VIRTUD Y EN BASE A LO ANTES EXPUESTO, EL QUE SUSCRIBE C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUICHAPAN, HIDALGO LES SOLICITO TENGAN A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO ÚNICO: EL

[Handwritten notes and signatures on the left margin]



[Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page]



[Handwritten signature]



AYUNTAMIENTO DE HUICHAPAN, HIDALGO APRUEBA EL PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EL CUAL GIRA TEMÁTICAMENTE EN TORNO A LAS ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CONTENER EL DETERIORO AMBIENTAL. ES CUÁNTO.

• LA SINDICA MUNICIPAL CITLALLI OLIVIA RODRÍGUEZ SIORDIA MANIFIESTA: YO TENGO VARIAS PREGUNTAS, NOSOTROS TENEMOS EL COPLADEM, TENEMOS NUESTRO PROGRAMA MUNICIPAL ANUAL Y QUISIERA SABER POR QUÉ HACEMOS UN PROGRAMA APARTE SI SE SUPONE QUE PLANEAMOS LAS ACCIONES Y PROGRAMAS QUE VAMOS A EJERCER COMO AYUNTAMIENTO DENTRO DE NUESTRO COPLADEM Y EL SEGUNDO PUNTO ES SABER SI TIENE DINERO ASIGNADO POR QUE DE NADA SIRVE, DIGO SE VE MUY BONITO EL PROGRAMA EN PAPEL PERO SI NO LE VAMOS A ASIGNAR DINERO NO LE VEO SENTIDO A QUE LO APROBEMOS, ¿POR QUÉ MENCIONO ESTO? POR QUE EN OTROS ASPECTOS DEL COPLADEM, EN OTRAS ACCIONES DEL COPLADEM, SI ME ACUERDO MUCHO DE QUE LAS ÁREAS SE QUEJAN MUCHO DE QUE HACEN SU PROGRAMA ANUAL, SE LES ASIGNA DINERO O UN PRESUPUESTO, PERO A LA HORA DE QUE YA VIENEN A EJERCER SU PRESUPUESTO, SE LES NIEGA EL DINERO, QUE HAY OTRAS PRIORIDADES, QUE HAY OTRAS QUE HACER, QUE HAY QUE CONSTRUIR, QUE HAY QUE HACER OBRA, ENTONCES ESTAR APROBANDO PROGRAMAS A LOS QUE NO LES VAMOS A ESTAR ASIGNANDO DINERO LA VERDAD ES QUE NOS AFECTA EN NUESTROS INDICADORES DE DESEMPEÑO MUNICIPAL PORQUE NOSOTROS HACEMOS LOS INDICADORES EN BASE A LO QUE DECIMOS QUE VAMOS A HACER, ENTONCES SI AHORITA APROBAMOS ESTE PROGRAMA Y EL DEL PUNTO SIGUIENTE INDEPENDIEMENTE DEL COPLADEM PERO NO LE VAMOS A ASIGNAR RECURSOS PARA QUE LOS EJERZAN ¿CUÁL ES EL SENTIDO DE APROBARLO? SI FINALMENTE LO ÚNICO QUE VAMOS A OBTENER ES UNA MALA CALIFICACIÓN PORQUE AQUÍ DICE QUE VAN A HACER CURSOS, QUE VAN A PLANTAR ÁRBOLES, QUE VAN A EMPRENDER OTRAS ACCIONES QUE REQUIEREN DINERO, ENTONCES ESA ES LA PREGUNTA ¿VA A HABER DINERO? Y POR QUÉ NO ES PARTE DEL COPLADEM POR QUE NO SE ENTREGA COMO SE VA A ENTREGAR EL COPLADEM. ES CUÁNTO.

• EL REGIDOR ROGELIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ MANIFIESTA: YO LO QUE ALCANZO A ENTENDER A APRECIAR QUE ES EN ATENCIÓN AL INDICADOR 5.1.2 DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, ES UN REQUISITO NECESARIO ESA ACTA DE CABILDO DONDE SE APRUEBE PRECISAMENTE ESTE PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, PROBABLEMENTE PARA CUMPLIR CON ESOS INDICADORES SE ESTÁ HACIENDO, PERO COMO BIEN LO REFIERE LA SINDICO ¿CUÁLES SERÍAN LOS RESULTADOS DE TODO ELLO? PERO INDEPENDIEMENTE DE TODO ESTO YO ÚNICAMENTE LO QUE REFIERO ES QUE NO SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO QUE MARCA NUESTRO REGLAMENTO, ES DECIR NO SE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL TÍTULO CUARTO CAPÍTULO PRIMERO DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO, ESTE PROGRAMA QUE SE ESTÁ PRESENTADO SIMPLEMENTE NO CUENTA CON EL ANÁLISIS Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, LO ESTÁ PRESENTANDO EL TITULAR DE ECOLOGÍA, A LA SECRETARÍA GENERAL, EL PRESIDENTE CON LA FACULTAD QUE LE CONFIERE LA LEY LO PRESENTA, PERO ¿EN QUÉ MOMENTO PARA SU ANÁLISIS Y DISCUSIÓN A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE? NOS ESTAMOS BRINCANDO ESE PUNTO Y ESO VIOLENTA LAS ACCIONES QUE ESTAMOS OBLIGADOS A TOMAR, YO POR ESO ENE SE SENTIDO SOLICITARÍA QUE ESTE PUNTO 4.4 Y 4.5 SE BAJARAN PARA QUE SE CUMPLIERA CON EL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECEN NUESTROS ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES AL AYUNTAMIENTO. ES CUÁNTO.

• EL C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA: SI EN EFECTO FALTO QUE EL PROYECTO LO DISCUTIERA LA COMISIÓN. ES CUÁNTO.

[Vertical handwritten notes and signatures on the left margin, including 'CITLALLI OLIVIA RODRIGUEZ SIORDIA' and 'ROGELIO HERNANDEZ RAMIREZ']



[Handwritten signatures at the bottom of the page]



[Handwritten signature]



- LA L.D. ALEJANDRA ESMERALDA PÉREZ CARRILLO, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL MANIFIESTA: YA ESTÁN DISCUTIDOS LOS DOS. ES CUÁNTO.
- EL REGIDOR ABUNDIO OLVERA HERNANDEZ MANIFIESTA: ESTE ES UN PROGRAMA, LO QUE ESTUVIMOS ANALIZANDO FUE EL REGLAMENTO DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO, EN MESAS DE TRABAJO SE ESTUVO TRABAJANDO Y YO ESTO LO DESCONOZCO POR QUE NO ES UN REGLAMENTO, ES UN PROGRAMA DE TRABAJO DE LA PARTE EJECUTIVA, DE LA PARTE OPERATIVA DEL ÁREA DE ECOLOGÍA, NO LO HEMOS DISCUTIDO POR QUE AL MENOS NOSOTROS LA COMISIÓN NO HEMOS SIDO INVITADOS A PARTICIPAR EN EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE ESTE PROGRAMA, SI ESTÁ ESTABLECIDO, BUENO AL MENOS DESCONOZCO SI ESTA CONSIDERADO EN EL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO QUE NOSOTROS TENEMOS QUE ANALIZARLO, DISCUTIRLO PARA PODER APROBARLO Y PRESENTARLO COMO UNA INICIATIVA ANTE LA ASAMBLEA COMO UNA SESIÓN, ESO SI LO DESCONOZCO, PERO SI PODEMOS PARTICIPAR E EL ANÁLISIS, YO DESCONOZCO DE ANTEMANO ESTE PROGRAMA YO CREO QUE ES ALGO MUY PARECIDO A LO QUE VIENE ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE ECOLOGÍA, PERO SE LLAMA REGLAMENTO DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO Y ESTE ES UN PROGRAMA, NO ES EL REGLAMENTO. ES CUÁNTO.
- EL C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA: YO CREO QUE SI NO SE HA HECHO EL PROCEDIMIENTO O PROCESO QUE SE REQUIERE, NO DEJA DE SER TAN IMPORTANTE EL MEDIO AMBIENTE, NO SOLAMENTE PARA HUICHAPAN, SI NO PARA TODO EL MUNDO ESE ES UN PROGRAMA QUE HA FIRMADO EL GOBIERNO FEDERAL ANTE LA ONU PARA QUE SE LE DÉ EL SEGUIMIENTO Y QUE SE MANEJE CON TODA LA RESPONSABILIDAD EN EL PAÍS, ENTONCES SI ES IMPORTANTE AUNQUE SI NO TIENE ALGÚN RECURSO DESTINADO PERO EL PROPIO GOBIERNO DEL ESTADO Y LA ASESORÍA EN LA MAYORÍA DE LAS OCASIONES NO APUESTA UN RECURSO A LAS CAPACITACIONES DE MANEJAR LA SITUACIÓN A LA CIUDADANÍA DE NO CONTAMINAR, DE COMO CUIDAR EL MEDIO AMBIENTE, LOS MANTOS ACUÍFEROS, HAY QUE FORESTAR, HAY MUCHO TRABAJO QUE HACER EN MEDIO AMBIENTE, PERO SI SERÍA POR SUPUESTO CUESTIÓN DE ANALIZARLO EN MESAS DE TRABAJO PARA PODER DESTINARLE UN RECURSO PORQUE LA LEY DE MEDIO AMBIENTE, EL ORIGEN DE LA LEY DE MEDIO AMBIENTE FUE DE QUE SE COBRE, PARA QUIEN ESTÁ SIENDO INJUSTO CON NUESTRA MADRE NATURALEZA, EMPRESAS, PARTICULARES O LO QUE SEA, SI SE HACE MAL USO DE LOS RECURSOS NATURALES, ENTONCES NACE LA LEY DE MEDIO AMBIENTE Y SE QUEDA EL RECURSO QUE SE RECUPERA DE LOS PERMISOS DE LAS CUOTAS QUE SE COBREN, POR LAS LICENCIAS O TODOS ESOS TRÁMITES ES PARA FORESTAR EL MEDIO AMBIENTE, DE LAS CUOTAS QUE SE COBREN Y DE TODOS SUS TRÁMITES ES PRECISAMENTE PARA FORESTAR EL MEDIO AMBIENTE DE LO QUE SE RECAUDA SE TIENE QUE DESTINAR A LOS MUNICIPIOS PARA FORESTAR, PARA HACER UN PROGRAMA O PROYECTO IMPORTANTE Y DESDE QUE EXISTE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE SOLAMENTE HA SIDO UNA RECAUDACIÓN DE GOBIERNO FEDERAL O ESTATALES, PERO JAMÁS HA LLEGADO UN PESO PARA DECIR AQUÍ ESTÁ EL RECURSO QUE TENEMOS DESTINADO PARA CADA AÑO PARA QUE LAS ÁREAS QUE CORRESPONDAN MÁS QUE NADA LAS ZONAS DE CARGA SEAN FORESTADAS ENTONCES SI SE REQUIERE DE TRABAJAR MUCHO, PERO MUCHO, LOS MANTOS ACUÍFEROS HAY UN 30% EN NUESTRO PAÍS O QUIZÁS UN POCO MAS QUE YA SE ENCUENTRAN CONTAMINADOS POR HACER MAL USO DE LAS AGUAS RESIDUALES O TENER FOSAS SÉPTICAS QUE NO SON CON CEMENTO, ENTONCES HAY FILTRACIONES EN LOS MANTOS Y SE ESTÁ CONTAMINANDO EL AGUA ENTONCES SI REQUIERE DE TENER UNA MESA DE TRABAJO MUY IMPORTANTE Y VER, CALCULAR LO QUE REQUIERE, ORIENTAR, CAPACITAR A LA CIUDANÍA PARA CUIDAR EL

[Handwritten notes and signatures on the left margin, including a large circular stamp from the Ayuntamiento de Huichapan.]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.]



[Handwritten signature]



MEDIO AMBIENTE QUE ES LO MAS IMPORTANTE QUE TENEMOS TODOS LOS SERES HUMANOS, ENTONCES SI SERÍA CUESTIÓN DE PLATICARLO Y CHECARLO. ES CUÁNTO.

• LA L.D. ALEJANDRA ESMERALDA PÉREZ CARRILLO, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL MANIFIESTA: POR TODAS LAS INQUIETUDES VERTIDAS EN ESTA MESA LES COMENTO QUE NUNCA SE HA SUBIDO UN PROGRAMA DE MEDIO AMBIENTE , ESTA ES LA PRIMERA VEZ QUE LO SOLICITAN POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO, COMO BIEN LO MENCIONAN NO TIENE NADA QUE VER CON EL COPLADEM, EL COPLADEM ES OTRO CONCEJO EN ESE SI SE HABLA SOBRE RECURSOS ECONÓMICOS, SOBRE DONDE SE VA A APLICAR, ESTE NO ES UN PROGRAMA OPERATIVO, EN LOS PROGRAMAS OPERATIVOS SE MANEJA RECURSO, PERO ESTE ES UN PROGRAMA DE MEDIO AMBIENTE EN DONDE HABLA DE LO QUE ES LA GUÍA PARA LA EDUCACIÓN AMBIENTAL, ACCIONES QUE YA SE ESTÁN LLEVANDO A CABO EN EL MUNICIPIO, HAY EL DÍA MUNDIAL DEL AGUA, ESTA EL DÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y TODOS ESOS DÍAS SE FESTEJAN O SE CELEBRA EN EL MUNICIPIO Y YA SE ESTÁN EJECUTANDO POR ESA RAZÓN ES QUE YA NO ESTÁN DENTRO D ELLOS INDICADORES O QUE LE ESTEMOS PEGANDO A LOS INDICADORES DE LA GUÍA MUNICIPAL DE DESARROLLO ES POR ESO QUE SE PIDE QUE SE SESIONE, QUE SE APRUEBE POR EL AYUNTAMIENTO COMO UN PROGRAMA A DONDE SE ESTÁN HACIENDO TODAS LOS TEMAS O ACCIONES EN PRO DEL MEDIO AMBIENTE Y LO MANEJAN COMO TAL, HASTA DONDE SE NO ERA NECESARIO SUBIRLO A APROBACIÓN POR QUE NO ES UN REGLAMENTO, ES UN PROGRAMA EN DONDE MENCIONA QUE SE HAGA EL TRABAJO DE MANERA EDUCATIVA Y DE LAS ACCIONES QUE AY SE ESTÁN LLEVANDO A CABO, DE TODO LO QUE SE ESTÁ TRABAJANDO DE MEDIO AMBIENTE O ECOLOGÍA LLEVA YA VARIAS COMUNIDADES DONDE SE HA IMPLEMENTADO LA REFORESTACIÓN, PLANTADO MAS ARBOLES, ACCIONES QUE YA TIENEN UN RECURSO, QUE YA ESTÁ ETIQUETADO PARA ECOLOGÍA, PERO QUE NO LE ESTAMOS PEGANDO A LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL POR ESA RAZÓN ES POR LA QUE SE PIDE PARA QUE LOS INDICADORES ESTÉN DENTRO DEL PROGRAMA Y SE PUEDA EJECUTAR COMO UNA ACCIÓN QUE ESTÁ HACIENDO EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL. ES CUÁNTO.

• LA REGIDORA MARTHA MEZA RAMOS MANIFIESTA: SI BIEN ES CIERTO QUE SON ACCIONES QUE YA SE LLEVAN A CABO AQUÍ DICE QUE SE NECESITA DE LA APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA Y COMO YA DIJO EL CIUDADANO PRESIDENTE SI ES NECESARIA UNA MESA DE TRABAJO PORQUE CUALQUIER COSA QUE VAYAMOS A APROBAR SI NECESITAMOS CONOCER A FONDO POR RESPETO A LA MISMA ASAMBLEA, ENTONCES POR OTRO LADO SI ME PARECE BIEN QUE SE LLEVE A CABO ACCIONES PARA PREVENIR AL CONTAMINACIÓN POR QUE YO TENGO EL CONOCIMIENTO PRO EJEMPLO QUE EL AGUA POTABLE DE HUICHAPAN ESTA LIBRE DE MINERALES ESTA LIBRE DE CONTAMINANTES DE TODO TIPO POR QUE AL MENOS EN AL COMUNIDAD DE LLANO LARGO QUE EL POZO ESTÁ A TRESCIENTOS VEINTE METROS DE PROFUNDIDAD SE LLEVO A ANALIZAR EL AGUA A AGUAS NACIONALES Y SON AGUAS LIMPIAS Y TODO EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN ESTÁ DENTRO DE ESE MARCO DE AGUA LIMPIA Y LIBRE DE AGENTES PATÓGENOS SIN EMBARGO SI ES NECESARIO QUE SE PREVenga QUE SE TOMEN ACCIONES PARA PREVENIR PERO TAMBIÉN SI ME PARECE IMPORTANTE QUE TENGAMOS UNA MESA DE TRABAJO PARA ANALIZAR TANTO ESA GUÍA CONSULTIVA Y LO QUE SE REQUIERE PARA PODER APROBAR ESTO. ES CUÁNTO.

• EL REGIDOR ABUNDIO OLVERA HERNANDEZ MANIFIESTA: YO CONSIDERO QUE TODAS LAS ÁREAS OPERATIVAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL TIENEN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL YO QUISIERA SABER SI ESTAS ACCIONES QUE CONSIDERA EL BIÓLOGO EN MATERIA DE ECOLOGÍA ES UN PROGRAMA MUY PARECIDO A LO QUE LOS DEMÁS FUNCIONARIOS REALIZAN DE SUS ÁREAS POR QUE SI ES ALGO QUE HACEN TODAS LAS ÁREAS, BUENO ES LA PRIMERA VEZ QUE NOS PRESENTAN UN PROGRAMA DE TRABAJO, AHORA ES UN PROGRAMA

[Large handwritten signature on the left margin]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



DE TRABAJO O UN PROGRAMA DE ACCIONES A REALIZAR EN PRO DE LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, ENTONCES YO ME PROGRAMO Y TENGO DIFERENTES ACCIONES PROGRAMADAS, UN CALENDARIO DE ACTIVIDADES PARA TODO EL AÑO, ES LO MISMO QUE HACEN LAS DEMÁS ÁREAS OPERATIVAS, SI YO TENGO UN PROGRAMA OPERATIVO ANUAL POR EJEMPLO DESARROLLO AGROPECUARIOS, ECOLOGÍA Y LAS DEMÁS ÁREAS DE LO QUE VAN HACER Y VAN A TRABAJAR TODO EL PRÓXIMO AÑO ESTO LO CONSIDERO QUE ES MUY PARECIDO A MENOS QUE SEA UN CASO MUY ESPECIAL O UN PROGRAMA MUY ESPECIAL PERO LAS ACCIONES QUE SE VAN A DESARROLLAR SI TIENEN ALGÚN COSTO IGUAL NO SABEMOS CUÁNTO ES EL PRESUPUESTO QUE SE REQUIERE PARA PONER EN MARCHA O PONER EN ACCIÓN ESTE PROGRAMA DE ECOLOGÍA. ES CUÁNTO.

• EL C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA: SI ASÍ LO CONSIDERAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN QUE YA SE SUBA Y PODEMOS DESTINAR ALGO A LO MEJOR NO ES MUCHO, PERO ALGO DE RECURSO QUE PROTEJA EL COMO FORESTAR Y QUE TENGAN EL RECURSOS PARA UNOS CURSOS DE CAPACITACIÓN, LOS MATERIALES QUE SE TENGAN QUE COMPRAR Y SI SE VA A DAR ESA CAPACIÓN A LA CIUDADANÍA POR QUE MÁS QUE NADA ES CONCIENCIA, ES PLATICA, MÁS QUE NADA ES ESO PORQUE NO VAMOS A PODER INVERTIR MUCHO DINERO PARA EVITAR LA CONTAMINACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PARA EVITAR AL CONTAMINACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE SE REQUIERE DE EDUCACIÓN Y ESA ES LA DISPONIBILIDAD QUE TENGA LA CIUDADANÍA PERO SÍ QUE TENGA ALGO ECONÓMICO PARA QUE PUEDA HACER UN PROYECTO, CREO QUE HA TOMADO UNA INICIATIVA MUY BUENA, ME INTERESA EL MEDIO AMBIENTE, SIEMPRE LE HA INTERESADO AL BIÓLOGO EVITAR LA CONTAMINACIÓN, SIEMPRE ESTÁ VIENDO LA MANERA EN LA QUE MITIGAMOS EL IMPACTO O COMO NOSOTROS COMO SERES HUMANOS HACEMOS, IGUAL EN LAS FÁBRICAS CON LOS DESECHOS COMO SERES HUMANOS OTROS CONTAMINAMOS ALREDEDOR DE CIENTO TONELADAS AL AÑO Y ESO SE PUEDE MITIGAR PLANTANDO DE 7 A 10 ÁRBOLES QUE ES LO QUE NOSOTROS TENDRÍAMOS QUE PLANTAR COMO SERES HUMANOS PARA MITIGAR LO QUE NOSOTROS CONTAMINAMOS, PERO SIMPLEMENTE Y SENCILLAMENTE POR EL DIÓXIDO DE CARBONO QUE NOSOTROS DESPEDIMOS, E ENTONCES SI SE REQUIERE MAS QUE NADA DE CONCIENCIA DE CAPACITAR A NUESTRAS COMUNIDADES Y CREO QUE NO PASA NADA SI NO SE APRUEBA EN ESTA OCASIÓN Y BUENO PARA LA PRÓXIMA YA LO PLATICAREMOS, TENGAMOS MESAS DE TRABAJO Y NO ENTREMOS EN DISCUSIÓN PARA QUE NO SE EXTIENDA MUCHO LA SESIÓN. ES CUÁNTO.

TODA VEZ QUE NO EXISTEN MÁS COMENTARIOS AL RESPECTO, LA SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE TURNAR EL PUNTO 4.4 A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE PARA SU ANÁLISIS EN MESAS DE TRABAJO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD**, POR TAL MOTIVO SE EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ÚNICO: EL PROYECTO DE ACUERDO PARA LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE SE REMITE A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

[Vertical handwritten notes and signatures on the left margin, including 'Oton', 'Derechos', and 'Ceballos, MT']



[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



[Handwritten signature]



PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y PRESENTACIÓN EN PRÓXIMA SESIÓN PARA SU APROBACIÓN.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, A LOS 02 DOS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA Y PARA DESAHOGAR EL PUNTO 4.5 SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA L.D. ALEJANDRA ESMERALDA PÉREZ CARRILLO, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL, EN REPRESENTACIÓN DEL C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUIEN MANIFIESTA: ATENDIENDO LO QUE NUESTRO COMPAÑERO REGIDOR MENCIONO, ÉL ESTABA SOLICITANDO QUE DE IGUAL MANERA SE BAJARA ESTE PUNTO EN EL MISMO ORDEN DE IDEAS ENTONCES LE SOLICITO A LA SECRETARIA EN TURNO LLEVE A CABO A VOTACIÓN LA PROPUESTA. ES CUÁNTO.

TODA VEZ QUE NO EXISTEN MÁS COMENTARIOS AL RESPECTO, LA SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE TURNAR EL PUNTO 4.5 A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE PARA SU ANÁLISIS EN MESAS DE TRABAJO, EL PROYECTO DE ACUERDO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD**, POR TAL MOTIVO SE EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ÚNICO: EL PROYECTO DE ACUERDO PARA LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO SE REMITE A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y PRESENTACIÓN EN PRÓXIMA SESIÓN PARA SU APROBACIÓN.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, A LOS 02 DOS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO LES SOLICITO MENCIONEN SUS PROPUESTAS DE LOS CANDIDATOS A OCUPAR EL CARGO DE SECRETARIO EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO PARA EL PERIODO DEL 11 DE MAYO AL 11 DE JULIO.

LA REGIDORA JANETTE ROJO RUFINO MANIFIESTA: PROONGO AL REGIDOR ROGELIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ. ES CUÁNTO.

EL REGIDOR ROGELIO HERNANDEZ RAMIREZ MANIFIESTA: YO PROONGO A LA COMPAÑERA LILIANA CRUZ CALLEJAS. ES CUÁNTO.

TODA VEZ QUE NO EXISTEN MÁS COMENTARIOS AL RESPECTO, LA SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE LA PROPUESTA HECHA EN FAVOR DEL REGIDOR ROGELIO HERNANDEZ RAMIREZ, QUIEN OBTIENE 12 VOTOS A FAVOR, ACTO SEGUIDO SOMETE A VOTACIÓN LA PROPUESTA HECHA EN FAVOR DE LA REGIDORA LILIANA CRUZ CALLEJAS QUIEN OBTIENE 2 VOTOS A FAVOR, POR LO QUE **RESULTA APROBADO POR**

[Handwritten signatures and stamps on the left margin, including a circular stamp of the Ayuntamiento Municipal Huichapan, Hidalgo, 2020-2024.]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

MAYORÍA LA PROPUESTA HECHA EN FAVOR DEL REGIDOR ROGELIO HERNÁNDEZ RAMIREZ, POR TAL MOTIVO SE EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ÚNICO: EL REGIDOR ROGELIO HERNÁNDEZ RAMIREZ SERÁ EL SECRETARIO EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL PARA EL PERIODO DEL 11 DE MAYO AL 11 DE JULIO DE 2023.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, A LOS 02 DOS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA Y PARA DESAHOGAR EL PUNTO NUMERO 6 LA SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO DA LECTURA A LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA, PIDIENDO A LAS COMISIONES DARLES LA ATENCIÓN CORRESPONDIENTE.

COMO EL CONTENIDO DE LA PRESENTE SESIÓN SE TIENE QUE ENVIAR A LAS INSTALACIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO CON SEDE EN LA CIUDAD DE PACHUCA, HIDALGO, SE LES SOLICITA LA APROBACIÓN DE SU ELABORACIÓN LA CUAL QUEDARA REGISTRADA BAJO EL NUMERO 91, POR LO QUE LA SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO SOLICITA QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE SU APROBACIÓN, SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, **RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD**, POR LO QUE SE DECLARA APROBADA EL ACTA NUMERO 91 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 02 DOS DE MAYO DE 2023, POR LO QUE SE LES PIDE QUE AL TÉRMINO DE LA SESIÓN PROCEDAN A FIRMARLA.

TODA VEZ QUE NO EXISTEN ASUNTOS GENERALES QUE DESAHOGAR Y AGOTADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA LA REGIDORA CAROLINA GARCÍA TORRES, SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO DECLARA CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA 02 DOS DE MAYO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS Y CITA PARA LA PRÓXIMA QUE CON CARÁCTER DE ORDINARIA SE DESAHOGARA EL PRÓXIMO MARTES 16 DIECISÉIS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS EN PUNTO DE LAS DIECISÉIS HORAS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, DECLARADO RECINTO OFICIAL. FIRMAN LA PRESENTE ACTA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA DEBIDA CONSTANCIA. - DOY FE.

**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO
2020-2024**

**C. EMETERIO MORENO MAGOS
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL**

**C. CITLALLI OLIVIA RODRÍGUEZ SIORDIA
SÍNDICA MUNICIPAL**



Handwritten signatures and scribbles on the left margin, including a large signature that appears to be 'David' and another that appears to be 'Bautista'.

Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page, including a large signature that appears to be 'Emeterio' and another that appears to be 'Citlalli'.

REGIDORES

C. JANETTE ROJO RUFINO

C. ABIGAIL VALENCIA MENDOZA

C. EDUARDO RESÉNDIZ RESÉNDIZ

C. LILIANA CRUZ CALLEJAS

C. SEVERIANO ÁNGELES CALLEJAS

C. MARÍA DEL ROCÍO ARTEAGA TREJO



C. ABUNDIO OLVERA HERNÁNDEZ

C. HÉCTOR AMÉRICO SÁNCHEZ VARELA

C. MARTHA MEZA RAMOS

C. CAROLINA GARCÍA TORRES

C. ROGELIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ

C. HUMBERTO ENDONIO SALINAS

L.D. ALEJANDRA ESMERALDA PÉREZ
CARRILLO
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL

C. MARISOL CALLEJAS GONZÁLEZ
OFICIAL MAYOR

C. M. M. M.

